



AVISO DE PRIVACIDAD

METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SA. con Identificación Tributaria Número **816.008.774-9** y Domicilio Comercial en la Av. 30 de Agosto 68 – 167 de la ciudad de Pereira, Correo electrónico: protecciondedatos@metalesymaderas.co y teléfono (6) 3261181 Pereira, entidad comercial responsable del tratamiento de datos personales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, decreto 886 del 2014 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan, da a conocer que la EMPRESA, con el fin de garantizar los Derechos **constitucionales que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma**, ha establecido una Política para el TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, a través de la cual se realiza la recolección de Datos Personales:

1. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:

METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A podrá hacer uso de los datos personales para:

- A. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- B. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- C. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- D. Evaluar la calidad de los servicios prestados y recibidos.
- E. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- F. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A. y/o por terceras personas.

- G. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- H. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- I. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.
- J. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
- K. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A. ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

- 1.1 Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad, los que sean tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y los obtenidos en las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A. y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

PARAGRAFO: Los datos personales proporcionados, serán utilizados sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la información, salvo que:

- A. Exista autorización expresa para hacerlo.
- B. Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados.
- C. Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos.
- D. Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto.
- E. La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad.
- F. Que sea requerido o permitido por la ley.

PARAGRAFO PRIMERO: METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal



AVISO DE PRIVACIDAD

o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

2. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A: Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A.:

- A. **DERECHO DE ACCESO:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- B. **DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.
- C. **DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- D. **DERECHO A SER INFORMADO RESPECTO DEL USO DEL DATO PERSONAL.** Todas las personas tendrán derecho a conocer el uso de los datos personales que este realizando la empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A.
- E. **DERECHO A PRESENTAR QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Todas las personas tendrán derecho a interponer quejas ante la Superintendencia de Industria y comercio sobre las infracciones en las cuales este incurriendo la empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.
- F. **DERECHO A REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**



AVISO DE PRIVACIDAD

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

PARAGRAFO TERCERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

3. MECANISMOS PARA ACCEDER A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA:

METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., con el objeto de que los Titulares de los Datos Personales puedan conocer la Política de Tratamiento de Datos Establecida, pondrá a disposición

1. La Página web: www.metalesymaderas.co a través de la cual podrá ser consultada.
2. Así mismo se establece que en caso de presentarse cambio respecto de la presente política, se informará a través de la página web, www.metalesymaderas.co, o la dirección electrónica protecciondedatos@metalesymaderas.co.

4. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:

- a. **AREA RESPONSABLE DEL TRAMITE DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS:**
La Subgerencia Comercial de Metales y Maderas del Risaralda S.A., será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formulen los titulares de los datos Personales en ejercicio de sus derechos.
- b. **MECANISMOS PARA EL TRAMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:**
La empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., pone a disposición de los titulares de los datos personales tres mecanismos con el fin de que puedan ser tramitadas sus Peticiones, Quejas y Reclamos:



AVISO DE PRIVACIDAD

1. Enviar su petición, queja o reclamo al correo electrónico protecciondedatos@metalesymaderas.co
2. Comunicarse telefónicamente a la Línea (6) 3261181 y solicitar sea remitido a Subgerencia Comercial de Metales y Maderas del Risaralda S.A.
3. Dirigirse a las instalaciones de la empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., ubicadas en la AV 30 de Agosto Número 68-167 de la ciudad de Pereira

4.1. HORARIO TRAMITE DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS:

Para efecto de que sean tramitadas las peticiones, quejas y reclamos, de los titulares de los datos personales, la empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., ha establecido como horario de atención a los usuarios el siguiente:

- De lunes a viernes de:
 1. Ocho de la mañana (8:00 am) a doce del día (12:00 m)
 2. Dos de la tarde (2:00 Pm) a cinco de la tarde (5:00 Pm).

4.2. REQUISITOS DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS:

La petición, queja o reclamo presentada por el Titular de los Datos Personales o quien lo represente, deberá contener:

- Nombre completo del Titular de los Datos Personales
- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección de Notificación.
- Pruebas y anexos que se pretendan hacer valer.

4.3. PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS:

1. Una vez se recibe por parte de la empresa METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A., una Petición, Queja o Reclamo, procederá a realizar la verificación correspondiente para dar respuesta a la misma dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la misma.



AVISO DE PRIVACIDAD

2. En caso de que la petición, queja o reclamo, resultare incompleta en la información solicitada, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
Si Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el solicitante No suministra la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. En caso de que quien reciba la petición, queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
5. Si una vez realizada la Revisión de la Petición, queja o Reclamos, se determina que no es posible atenderla dentro de los términos establecidos (15 días hábiles), se le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A.
NIT. 816.008.774-9
AV. 30 DE AGOSTO 68 167
PEREIRA, RISARALDA